Año IV | Núm. 407

EL TIEMPO

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE LOS DISTRITOS DE TORTOSA Y ROQUETAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Imprenta Biarnès, Plaza Hospital, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Tortosa, trimestre, 1 peseta; fuera, id. 1'25 id.

Tortosa 3 de Diciembre de 1910

La responsabilidad de los trabajos firmados con nombre propio ó con seudónimo pertenece exclusivamente á los autores de los mismos.

LA SEÑORA

D.ª CARMEN MARTÍ DELSORS

Viuda de Algueró

Falleció en Barcelona el 28 de Noviembre último, á los 64 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Juan, D. Tomás y D. Pedro, hijas políticas D.ª Antonia Zamora y D.ª Cinta Cubeles, hermana D.ª Josefa, nietos, sobrinos, primos y demás familia,

al participar á sus amigos y conocidos tan sensible é irreparable pérdida, les suplican la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo lunes, 5 del actual, desde las cinco hasta las once, en la iglesia parroquial de Ferrerías, por lo que recibirán especial favor.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada Misa, Comunión ó parte de Rosario aplicados en sufragio del alma de la finada.

LAS DIETAS A LOS DIPUTADOS

Sobre la concesión de dietas á los diputados publica *La Correspondencia* un artículo de su director, el Sr. Romeo, en el cual, combatiendo aquella idea, se exponen, entre otras, estas razones, que consideramos de verdadero peso:

«España no puede pagar dietas á sus diputados y sus diputados no pueden demandarlas, por razones muy poderosas. La primera y más principal, porque los diputados no tienen mandato bastante para asignarse un sueldo, sin antes contar con el beneplácito de sus electores. Cuando vayan á nuevas elecciones, y digan á sus electores que ellos pedirán dietas para sí, y sus electores los voten, sería momento para ello. Pero antes, no; porque sería engañar al Cuerpo electoral, el cual los votó creyendo que el cargo de diputado era gratuito.

Tendría disculpa la petición si el ejercicio del cargo de diputado fuese forzoso, y á la fuerza y contra voluntad fuese desempeñado. Pero, ¡por Dios santo! ¡Si á nadie le obligan á ser diputado! ¡Si casi todos los diputados lo son después de haber hecho *el diablo á cuatro* por conseguirlo! ¡Si el ser diputado es un honor, y no pequeño, y una plataforma, y no despreciable, y un *ascenso*, y no lento!

¿Aún les parece poco *momio* á quienes en el Congreso entran con categoría de 6.000 reales, y en cuanto entran conquistan categoría de jefe superior de *Administración civil*?

Por un lado declaramos incompatibles á los funcionarios que cobran sueldo del Estado; por otro lado nos vamos á asignar un sueldo disfrazado. ¿No es esto un contrasentido? Por un lado obligamos á que un funcionario que cobra 3.000 pesetas las pierda cuando es elegido diputado, y por otro queremos dárselas en forma de dieta ó indemnización. ¿No es esto un fariseísmo?»

Hablando del tan discutido asunto de las dietas, ha hecho constar el conde de Romanones que la Comisión de Gobierno interior del Congreso no lo ha llevado al presupuesto de la Cámara, ni lo presenta como una iniciativa suya, sino que ha nacido de una enmienda que suscriben individuos de todas las minorías, excepto la conservadora, y un ministerial, que es, el Sr. Vicenti.

Como es natural, esta enmienda habrá de discutirse, y la Cámara resolverá entonces si se conceden ó no las dietas á los diputados.

El conde de Romanones quiere que se discuta en sesión pública, para que así se conozcan todas las opiniones, y la resolución que se adopte tenga mayor autoridad.

Interrogado el presidente del Consejo acerca del particular, eludió el dar una respuesta categórica, y sólo dijo que la Cámara resolvería lo que tuviera por conveniente.

No hay que ser muy lince para adivinar lo qué resultará, conociendo la actitud indiferente del Sr. Canalejas, la benevolencia con que mira el asunto la Comisión de Gobierno interior y la inclinación favorable de la mayoría, de los republicanos y de los carlistas á que se concedan las dietas.

Pero bueno es que conste que la idea de las dietas á los diputados tiene, entre otros inconvenientes, el de su absoluta falta de oportunidad, y tal es el pensamiento del partido conservador, conforme al cual nuestros amigos se opondrán resueltamente á esa infeliz iniciativa.

Acaso coincida con esa actitud la de algunos elementos liberales, pues el señor Moret cree que el asunto no puede abordarse en la forma en que se ha hecho, sino que si se quería que los diputados disfrutasen de dietas ha debido formularse un proyecto de ley, como se ha hecho en otros Parlamentos.

De todas suertes, siempre constará la oposición del partido conservador á ese nuevo gasto, con el cual se continúa la série de los que, sin justificación bastante, y sobre todo sin tener para nada en cuenta la situación de la Hacienda y del país, está comprometiendo el Gobierno la nivelación de los Presupuestos.

DICIEMBRE

Si la estación templada, la de los céfiros, tiene un mes que compendia toda la vida primaveral, toda la vida que renace exhuberante de lozanía y juveniles ébrios, el poético mes de Mayo, la estación de los fríos tiene otro mes que parece simbolizar todos los encantos del invierno.

Es el mes de Diciembre.

Es quizá el mes dotado de más poderosos atractivos.

Empieza con la hermosa festividad de la Inmaculada. El pueblo se cuelga de gasas azules.

Sobre el dorado altar resplandece María entre arreboles de gloria. Es la que los profetas llamaron *Stela Maris*, la que dos poetas excépticos, Leord Byzón y Espronceda, enaltecieron en sus frases de hermoso lirismo; la que Manzoni y Verdaguer, dos poetas creyentes, exaltaron en *Irani sacri* y en suavísimos *idilios;* la que nuestros grandes capitanes invocaban en las batallas.

Bajo más felices auspicios no puede dar principio el mes en que hace su entrada oficial el invierno. Luego llegan, van llegando ansiosamente los días, porque la gente posee ya sus participaciones de la lotería de Navidad, y claro está se muestra impaciente por cambiar de condición económica. Llega el día señalado y entonces vemos rodar por el suelo centenares de papelitos, de participaciones decimales ó talonarios que van á parar á un rincón del olvido, arrastradas como las hojas secas, como las ilusiones de un momento, «livianas como el placer» que diría el poeta.

Aparecen los pavos en grave cabalgata estirando el cuello y chillando estrepitosamente, invadiendo toda la calle como si el mundo fuera de ellos, cuando después de muertos les basta para sepulcro con nuestros vulgares estómagos.

Llegan los turroneros con sus típicos trajes de toledanos y su clásico *chapeo* que parece emblema del buen mazapán.

Los escaparates se atiborran de golosinas y de sabrosos licores.

Las iglesias repican alegremente... Nochebuena... la misa del gallo; Navidad, pascuas y más pascuas, las ilusiones todas de la vida condensadas en un mes.

Las intimidades del hogar concentradas merced al fuego del hogar y al fuego sacro, inextinguible, á ese vaho de fraternidad que aún después de pasar veinte siglos es el centro de vida y el lulunar fecundo que resplandece en el mundo cristiano.

¡Diciembre, Diciembre! Tú eres el mes más hermoso del año, nos reunes ante el altar y en torno de nuestros hogares para estrechar el más santo de los lazos, el de la familia.

¡Diciembre! ¿Qué importa que haya nieve en las cumbres si hay fuego de vida en nuestros corazones?

EL CRIOLLO.

El Sr. Bugallal en la Juventud Conservadora DE MADRID

La inmunidad parlamentaria

Dió su anunciada conferencia en el Círculo Conservador, acerca del importan te tema «La inmunidad parlamentaria», el elocuente ex-ministro D. Carlos Bugallal.

Comenzó por saludar á la juventud conservadora, afirmando que los jóvenes en general andan casi siempre descarriados, pues el ardor de los pocos años les hace encariñarse con ideales avanzados, sin fijarse en que esos ideales pueden cumplirse mejor empleando la frialdad del raciocinio que los ardores de la pasión.

«No hagáis caso de esos apóstoles modernos—agregó—, que no quieren la libertad sino para inmolarla en aras de sus egoismos y de sus conveniencias.» (Aplausos.)

Entrando en el tema objeto de su conferencia, dijo que desde que se pensó en que el Poder real compartiera la soberanía con el pueblo hubo necesidad de revestir á los representantes de éste de ciertas prerrogativas; de ahí el origen de la *inviolabilidad* del diputado, la cual sólo debe extenderse á la emisión de sus opiniones y de su voto en el ejercicio del cargo.

Para evitar que fuesen vejados fuera del Parlamento, impidiendo á los representantes el desempeño de la misión que sus representados les encomendara, se les concedió, pués, la *inmunidad*, referente sólo á la vida extraparlamentaria, y complemento necesario de *inviolabilidad*.

Distinguió la diferencia que existe entre el *privilegio*, que es superioridad ó excepción concedida en consideración á la persona, y la *prerrogativa*, que es derecho ó condición necesaria para el buen desempeño de su cargo, y afirmó que la inmunidad es prerrogativa inherente al diputado, pero privilegio del particular.

Analizó los artículos 46 y 47 de la constitución española, referentes á la inviolabilidad é inmunidad, respectivamente, y justificó las dos excepciones que la ley señala, puesto que ni en el caso de *flagrante delito*, ni *cuando no estén reunidas las Cortes*, cabe que se procese á los diputados y senadores á fin de estorbarles el ejercicio de la función que el pueblo les confiara. Por lo tanto, la misión de la Cámara, cuando se pide un suplicatorio, debe limitarse á examinar *si se trata de un proceso extraño al propósito de dificultar ó impedir el libre ejercicio del diputado*, y si así fuera, la Cámara debe conceder el suplicatorio, ó mejor, empleando la fórmula de otros países, la Cámara debe expresar que «no tiene nada que oponer al procesamiento que se solicita». Hacer lo contrario es dar un voto de censura al Gobierno, que es de quién ye teme la vejación, y una prueba de confianza de la rectitud de los Tribunales de justicia. (Muy bién.—Aplausos.)

En demostración de su tésis, añade el Sr. Bugallal *que ninguna Cámara del mundo niega terminantemente los suplieatorios*, salvo la española.

Lo que hace, á lo sumo, es aplazar el procesamiento del representante hasta la terminación de la legislatura, ó pocos dias después. Para probarlo, lee el orador los artículos pertinentes de las Constituciones de Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Portugal, Austria y otros paises.

Inglaterra, á la que llamamos maestra de la libertad y del régimen parlamentario, restringe la inmunidad únicamente *al tiempo que duren las sesiones*, y por el mismo tiempo y por los cuarenta dias que anteceden y subsiguen á la apertura y clausuración de las mismas les reconoce á los diputados el derecho á no ser presos por deudas, aunque si son declarados insolventes pierden su asiento en la Cámara y su calidad de diputado.

En cuanto á la inviolabilidad, es cierto que la libertad de discusión es ilimitada en el Parlamento inglés, sin que sean responsables los representantes del país *más que ante el Cuerpo Colegislador á que pertenecen;* pero la ley añade que *«el individuo del Parlamento que imprima y publigue sus discursos puede ser perseguido ante los Tribunales de justicia como cualquier otro individuo, con sujeción á las leyes relativas á los abusos de la libertad de imprenta»*.

Y no se crea que esto es letra muerta en Inglaterra, porque no há mucho ha sido condenado por libelo un diputado inglés que infringió la ley de esa manera; es decir, reuniendo en un folleto sus discursos de la Cámara. ¿Qué se diría en España si pretendiéramos aplicar este precepto, siendo tan aficionados como somos aquí á publicar los discursos picantes, aderezándolos con especias de la propia cosecha del extractador?» (G.andes aplausos).

Analiza el orador los precedentes de la legislación española, desde D. Pedro I de Castilla hasta la Constitución actual, y se fija después en la Real orden de 14 de Diciembre de 1898, del Sr. Sagasta, que es hoy letra muerta, aun cuando se acerca al verdadero sentido de aquella prerrogativa, al decir: «que por el ministerio de la Gobernación se haga saber á los Gobernadores y autoridades que del mismo dependan, que los senadores y diputados á Córtes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al desempeño de su cargo, si son hallados *infraganti*, ó cuando por virtud de la Régia prerrogativa no estuvieran reunidas las Cortes, dando cuenta en todo caso al Parlamento, para su conocimiento y resolución.»

Cita el caso reciente del diputado francés monsieur Bietry, director de *El Amarillo*, encarcelado por suponerle instigador de un delito político, y el cual fué encarcelado y condenado en el espacio de una semana, sin que de ello protestara ninguno de sus compañeros de Congreso.

En cambio en España se tiene por costumbre sistemática, si que deplorable, negar todos los suplicatorios. En las Cámaras españolas se han negado suplicatorios para proceso á diputados por delitos de estafa, de homicidio, de defraudación; por malversación de caudales, por quebrantamiento de depósito; hasta por adulterio, etc., etc.

Por ello, sin duda, algunos periódicos enemigos del régimen tienen á su frente un diputado que asume la responsabilidad de cuanto en ellos se publica, ó buscan un diputado amigo que responda de lo que se publica en otros periódicos de tendencias afines; periódicos cuya existencia desconocía acaso el diputado que se hace responsable.

Este engaño no debe prevalecer, ni la ley quiere que prevalezca, puesto que el art. 406 de la ley de Enjuiciamiento criminal afirma que «la confesión del procesado no dispensará al juez de instrucción de practicar todas las diligencias necesarias á fin de adquirir el convencimiento de la verdad de la confesión y de la existencia del delito».

Alude el orador al caso, registrado en alguna ocasión, de un diputado que se declaró responsable de un artículo publicado en cierto periódico, y que el fiscal consideró denunciable. Llamado á declarar el firmante, hubo de incurrir, naturalmente, en infinitas contradicciones.

«Los vicios de la inmunidad se extienden también á suponer que no tiene límite ni en el tiempo ni en la persona, sino que debe durar toda la vida, y gozar de ella la familia y hasta los amigos. (Risas.)

Las ideas que en contra de todo esto mantiene el partido conservador no pueden calificarse de reaccionarias, porque precísamente lo reaccionario es pretender que subsista ese privilegio para delinquir.

Para los liberales de ahora la democracia es la libertad de que el diputado pueda, sin peligro alguno y á espaldas de la ley, injuriar y divertirse con las instituciones y personas, y llegar hasta el sagrado de la familia y de la honra, y si se ofrece, hasta alzarse con las cajas de caudales.

Los conservadores se han opuesto siempre á esta forma de entender la inmunidad parlamentaria, cuyo verdadero concepto y fines, cuya sana doctrina están expresados en discursos del Sr. Silvela, en la Academio de Jurisprudencia; del señor conde de Tejada de Valdosera, en la de Ciencias Morales y Políticas, y la campaña mantenida recientemente en el Congreso por el Sr. Maura.

No debe consentirse, pues, que la inmunidad parlamentaria, en lugar de servir de garantía del diputado contra los excesos del Poder público, se convierta en un pasaporte para circular libremente por el Código penal.»

El elocuente orador fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que llenaba los salones del Círculo Conservador, de la cual formaban parte distinguidas personalidades del partido, entre ellas los señores Dato, Sánchez Guerra y marqueses del Vadillo y Figueroa, que felicitaron con entusiasmo al Sr. Bugallal.

Ramiro Maeztu y la mujer española

Aotualidad

El ilustre publicista Ramiro Maeztu, el asiduo colaborador de *Nuevo Mundo*, recien llegado de Londres, ha hecho en la corte un interesante parangón entre la mujer española y la inglesa.

En *Nuevo Mundo* ha publicado estas declaraciones. Nosotros las hemos leído, las hemos meditado, las hemos contrastado con la piedra de toque de la realidad, y confesamos sinceramente que ó somos muy poco perspicaces ó Maeztu está equivocado.

«A mí llegada de Londres—escribe—he notado con extrañeza que las mujeres en las calles brillan casi siempre por su ausencia. Se ven en escaso número y nunca solas.

«En cambio en Londres la mujer nos rodea, nos envuelve por todas partes. Allí en las calles, en las plasas, en los cafés, en los teatros, en los casinos, las mujeres están siempre en mayoría, predominan sobre el elemento masculino.»

Como consecuencia de esta comparación deduce el articulista que la mujer inglesa vive en el ambiente que debe vivir, en tanto que la española está fuera de su centro.

«Y esto—dice—redunda en perjuicio de nuestras mujeres, porque las hace inferiores en cultura y amenidad de trato.

Nosotros le contestaremos por partes.

En Madrid escasean las mujeres por las calles y las que se ven suelen ir acompañadas porque no quieren verse expuestas á ser objeto de las más groseras expresiones disfrazadas con el nombre de piropos; porque no quieren ser el blanco de esas flores manchadas con cieno con que los libertinos de la villa y corte saludan á las mujeres.

Porque el inglés respeta siempre á la mujer en todas partes. En cambio cierta parte de la juventud más ó menos dorada de muchas capitales españolas entiende por galantería lo que más bien constituye un insulto al bello sexo.

La verdadera galantería, á nuestro entender, consiste en respetar á la mujer, en tratarla más que con urbanidad, con la más exquisita delicadeza, comó si nos acercásemos á una flor, como si temiésemos agostarla con nuestro aliento.

¿Para qué quiere Maeztu ver las mujeres á todas horas en la calle, para que escuchen groseras intemperancias de lenguaje, para que escuchen lo que no deben saber? Para eso bien están en casa ó si salen que vayan acompañadas, como van, de personas que velen cuidadosamente por el recato.

¿Qué prefiere Maetzu, la mujer marimacho de Inglaterra que como la *Dulcinea* del Toboso, según Sancho Panza, sea capaz de hundir las barbas en el lodo á cualquier caballero andante, ó escogería la mujer española todo mimo, delicadeza, dulzura y recato, que es el prototipo de la mujer-niña?

Nosotros preferimos desde luego la mujer española.

En Tortosa podría ver Maeztu el tipo de la mujer clásica española, mujer de su casa, angel del hogar.

Aquí, á pesar de que la mujer no posee esos refinamientos que da el trato y la cultura en Londres, la mujer es inteligente, comprende instintivamente las bellezas de una obra literaria, los encantos de una poesía, de una obra de arte, con más intuición y acierto que muchos hombres de carrera.

Aquí la mujer posee ese hechizo incomparable que se llama candor de alma, ese encanto que no posee la inglesa.

Nuestras mujeres son como las flores que desplejan sus galas en los márgenes virginales del nativo arroyo; no como las flores que están en los jardines públicos, que todos las miran, todos las mancillan con sú aliento.

Dadnos mujeres-niñas, no nos déis mujeres-marimachos.

La mujer, para que se la ame, para que se la admire, para que sea capaz de embellecer el hogar ha de merecer que se diga de ella lo que Enrique Gil decía de la pudorosa violeta, la flor que más se parece á nuestras hermosas:

Mezcla tu aroma á mis cansadas euerdas,
yo sobre tí no inclinaré mi sien
de miedo, pura flor, que entonces pierdas
tu tesoro de olores y tu bien.

RAMIRO GARCIA PALOMAR.

El faro de Sestos

En la torre de Sestos, que las olas
del Helesponto arrullan
Hero la bella suspiró algún día
á la voz del placer y la ternura.

Era la voz de Leandro, el más constante
galan que vió la luna,
aquel gallardo cazador que osado
á las fieras vencía en la espesura.

Así tambien al mar. En cada noche
audaz las ondas surca
de la costa de Avidos, donde mora,
al Alcázar feliz de su ventura.

Ella le espera y cuidadosa enciende
el faro que le alumbra
al través de las ondas procelosas
como una estrella que le marca ruta.

Y cuando raya la impaciente aurora
otra vez la mar cruza,
burlando así del padre de su amada
la vigilancia recelosa y dura.

Y al despedirse de su amor llorando
por su afecto le jura:
«¡Adios, bien mio, volveré á tu lado;
solo la muerte cambiará mi ruta!»

Llegó una noche tempestuosa; airadas
braman las ondas turbias,
mas él tenaz al piélago se lanza
y con las ondas denodado lucha.

Silba aquilón y con su soplo apaga
el faro que fulgura
sobre la torre donde triste y sola
la pobre niña espera con angustia.

Ya sin guia que muestre la ribera,
en tenebrosas dudas
perdió toda esperanza y devorantes,
abriéronle las ondas sepultura.

Y cuando ya la luz del nuevo día
la playa azul alumbra
vió la niña un cadáver que flotaba:
¡era el yerto cadáver su aventura!

Era Leandro fiel, sus mustios labios
parece que murmuran:

«¡Yo juré que á tu lado volvería,
y muerto vuelvo á proseguir mi ruta!»

¡Faro de Sestos, luminar fecundo
que en los siglos alumbras,
pudo tu claridad mostrar un cielo;
pudo tu eclipse descubrir la tumba!

¡Faro de la esperanza! Hermosa niña
lo encendió á mi ventura
mientras surcaba con potente brio
del encrespado mar las ondas turbias.

Mas su mano de nieve, no los vientos,
velaron su luz fúlgida:
¡mira el cadáver que en las ondas flota,
le abandonaste al empezar la lucha!

RAMIRO GARCIA PALOMAR.

Notas de Sociedad

Ha regresado á Madrid el inspector principal de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte D. Antonio Lafuente.

—Esta madrugada ha regresado de Barcelona nuestro querido amigo particular D. Francisco Muñoz del Castillo, concejal de este Ayuntamiento.

—Han contraido matrimonial enlace el notario D. José Salvia Fernandez y su hermano el abogado D. Antonio con las agraciadas y virtuosas Srtas. M.ª de la Cinta Fumadó Ballesté y Pepita Gimenez Monner.

Santificó la unión el Rdo. D. Francisco Fumadó, hermano de una de las desposadas. Fueron testigos de la boda el acreditado médico D. Eduardo Domingo y el opulento propietario D. José Ravanals.

El acto, por motivos de luto, se celebró en familia.

Los asistentes fueron obsequiados con un delicado *lunch*.

Los contrayentes han emprendido ya el viaje de novios.

Les deseamos eterna luna de miel.

NOTICIAS

La Compañía de ferro-carriles del Norte ha emprendido con laudable empeño la reparación ó renovación de todos los puentes de esta línea.

Entre los muchos recientemente construídos figura el de Villarreal y casi todos los del trayecto de Tortosa á Barcelona.

Además, según tenemos entendido, avanzan los estudios preliminares para la renovación del puente sobre el Ebro, en esta estación, esperándose que en los primeros meses del próximo año darán principio los trabajos.

Por otra parte, en todos los puentes empezará á colocarse desde la semana entrante unos aparatos denominados encarriladoras, inventados en el extranjero, mediante los cuales un tren que llegue descarrilado vuelve automáticamente á sus rieles, con lo que se evita el gravísimo peligro de que el convoy con carga y pasajeros se precipite en el fondo de algún río ó de algún barranco.

Es, pues, un invento utilísimo, por cuya instalación en nuestra línea, que es la primera donde se implanta en España, merece plácemes tanto la dirección como el personal de vías y obras de esta sección que está trabajando con la más inteligente actividad y buen deseo.

Se ha adelantado un nuevo paso para la erección del monumento á Mossen Sol.

El Congreso ha emitido dictámen favorable para la concesión del bronce procedente de cañones anticuados, para la fundición del modelo.

Como por otra parte ya están casi desbastados los materiales de piedra, es probable que antes de terminar el mes lleguen los artistas del taller Querol para proseguir los trabajos hasta dar la forma artística al hermoso plinto que ha de sustentar la estátua del ilustre fundador del Colegio de Vocaciones.

La carretera de Tortosa á Gandesa con las recientes lluvias ha quedado en estado más deplorable que antes.

Allí no hay mas que baches y el tránsito rodado, como el de peatones, se convierte en algunos trechos en un problema difícil.

Rogamos al Sr. Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de la provincia se interese por la pronta reparación de la carretera.

Durante la presente semana han sido expulsados de nuestra ciudad tres sujetos sospechosos que trataban de convertir á Tortosa en campo de explotación de sus peligrosas industrias, sin tener en cuenta que ésta es una comarca puramente agrícola.

Se les tributó una *cariñosa* despedida.

En Villafranca de Panadés se proyecta celebrar una exposición vitivinícola.

En otra ocasión se había intentado celebrarla con carácter regional y aun el Estado votó para tal intento 50.000 pesetas; pero el pensamiento no llegó á realizarse. Hoy la idea vuelve á agitarse, creyéndose posible que llegue á ser un hecho.

La Audiencia territorial de Barcelona publica en el *Boletín Oficial* los nombramientos hechos por la Sala de Gobierno para los cargos de fiscales municipales, suplentes y adjuntos de los pueblos de la provincia.

Los nombrados adjuntos para esta ciudad son los siguientes:

D. José Duart.
» Juan Abril.
» José Roig.
» Manuel Homedes.
» Cándido Olesa.
» Pedro Blasi.
» José Balagué.
» José Perepons.
» Francisco Mestre.
» Felipe Fustegueres.
» Luis de Cruells.
» José Bernis.

Escriben de Borjas Blancas que con gran prisa se está instalando en la citada población una central eléctrica para dar fuerza durante la época de la elaboración de aceites, siendo varios los pequeños industriales que con tal motivo han adquirido nuevos molinos, y lo propio se hace en Vinaixa, Albi, Cerviá y Pobla de Ciervols. El precio del aceite es de 16'50 á 18 pesetas la cuartera. Créese que este precio no es estable, temiéndose para plazo corto que se rebaje. Han llegado á dichos pueblos compradores forasteros de Tortosa, italianos, etc.

Con objeto de reconocer el estado del armamento, en breve llegará á esta plaza el comandante de artillería nuestro excelente amigo D. Eugenio Rovire Terry.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heróico contra los dolores producidos por irregularidades y retrasos. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndoles crecer robustos, y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse *Hipofosfitos Salud* pe los Sres. Climent y Compañía.

En la **Gran Pañería y Sastrería Ibérica** pedid las novedades propias de la estación, como *gabanes, capas, panas, trajes para mecánicos* en colores sólidos y *trajecitos para niños*, etc., etc., todo á precios ve rdaderamente económicos.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO GEVE
CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalaos de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de resíduos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio,** pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado.** Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el anális de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA

T. Homedes
Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño-Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopático de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7 tarde

Merced, 5.—TORTOSA

OBSERVATORIO DEL EBRO

Dia 3 de Diciembre de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 15'3°; tuvo lugar á las 13 h. 45 m.

Mínima de esta madrugada, 6'2°.

El barómetro á las 14 de ayer marcaba 758'9 mm. y á las 7 de hoy 758'3 mm.

El viento reinante fué ayer de SSE. y SW. y durante la noche ha sido del SW.

NOTA: Ayer reinó viento flojo del segundo y tercer cuadrante con cielo, en general, nuboso.

Sección oficial

Edicto de 1.ª cobranza

D. José Tarín Quinzá, Recaudador de Arbitrios Municipales de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por la superioridad el Reparto de Caminos vecinales del corriente año, desde el día de hoy hasta el 15 del actual se procederá al cobro del 1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestre correspondiente al mismo en las Oficinas de esta Recaudación y horas de 9 á 13 mañana y de 16 á 18 tarde.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900.

Tortosa 1.° Noviembre 1910.—*El Recaudador,* JOSÉ TARIN.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy.

Gran Compañía Internacional, Gimnástica, Acrobática, Cómica y Musical, dirigida por

MR. A. SIMON ASSAS

3 GRANDES SESIONES 3

1.ª Sesión (sencilla) á las 8 de la noche.
2.ª » (sencilla) á las 9 » » »
3.ª » (especial) á las 10 » » »

EXITO COLOSAL

DE LOS SORPRENDENTES BARRISTAS

Mañana domingo último dia

Grandes sesiones tarde y noche.

Los sucesos de España en 1909

CRÓNICA DOCUMENTADA, por

SALVADOR CANALS

El tomo I contiene:

La cuestión de Marruecos y la campaña en el Riff:
Antecedentes y análisis de la acción militar.

La protesta contra la guerra:
Un voto particular en el Consejo de Estado, y una rebelión en las calles de Barcelona.

La famosa represión:
El proceso Ferrer.

CUATRO pesetas

EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Administración de «La Epoca»

Apartado 101.—MADRID

Gran baratura de calzado
En la zapatería
DE
Agustin Valldeperez

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En mi establecimiento, en beneficio del público que ha venido constantemente pagando el calzado á precios exorbitantes, encontrará siempre la gran rebaja de precios, tanto en el calzado hecho come á medida, garantizando una clase y otra.

El que quiera calzado

BUENO, BONITO Y BARATO

forzosamente ha de acudir á mi establecimiento.

Para obtener dicha rebaja han de ser precisamente las ventas al contado.

Al fiado regirán los precios de costumbre.

LA ECONÓMICA

JUAN ALOGUIN

20, Unión, 20—TARRAGONA

Sellos de goma para Colegios, Oficinas, Bancos, Sociedades, Comercio é Industrias

Precios limitados

PUNTUALIDAD EN LOS ENCARGOS

Fabricación esmerada

Imprentillas á mano desde 6 reales

Representante en Tortosa:

D. Francisco Biarnés, imprenta y librería

Lecciones de canto y piano

por la profesora Srta. Rovira

Calle Moncada 7, 1.°, 2.ª—TORTOSA

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Alguero-Baiges.

Inmenso y variado surtido

TARJETAS POSTALES

LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO BIARNÉS

Ciudad y Pasaje Franquet TORTOSA

¡Enfermos del Estómago!

El Infalible Estomacal

Cura radicalmente todas las enfermedades del Estómago por crónicas que sean.

¡Cuatro años de observaciones siempre con éxito!

Preparado por POMPEYO SIMÓ, Farmacéutico — Exigir su firma en tinta violeta al través de las etiquetas del frasco
Fórmula MOMPOU y BELTRAN; Diputación, 322, pral. 1.ª-BARCELONA

Los superiores y eficaces resultados que nuestro específico nos dá, permiten asegurar al público una PRONTA Y RADICAL CURACION DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ya sean: dispepsias, vómitos, dolores, úlceras, etc., etc. Cura, además, los mareos en el mar y es de absoluta necesidad para los que deban navegar.

El Infalible Estomacal se distingue de cuantos específicos en su género se conocen, por varias cualidades importantísimas y que á continuación expresamos:

1.ª Obra con rapidez, pues desaparece el dolor á los quince minutos de la primera toma.
2.ª Deja al paciente completa libertad en la comida.
3.ª Cuatro frascos bastan para curar toda enfermedad.
4.ª No repugna al paladar.
5.ª Aumenta el apetito.
6.ª El tratamiento que requiere su uso es facilísimo.

Todas estas cualidades hacen de **El Infalible Estomacal** el específico más recomendable del día por lo muy arraigadas que están las enfermedades del estómago y lo difíciles de curar; pero **El Infalible Estomacal** vence toda dificultad.

OBSERVACIÓN: Para curar radicalmente es necesario usar:

1 frasco el que haya padecido durante	2 años ó menos.	
2 »	» » »	5 »
3 »	» » »	10 »
4 »	» » »	20 »

Precio: 4 pesetas. Exigir nuestra Marca de Fábrica registrada.

DE VENTA — En Tortosa: Droguería de Enrique Carpa, plaza de la Fuente.--En PINELL, DOMINGO ESPINÓS.—En Barcelona, Farmacia SIMO: Ronda San Pablo, 2.—Droguería de S. BANUS: Jaime I, 18.—En Valencia, Hijos de Blas Cuesta, Plaza Mercado, 71 (Droguería de San Antonio).

PIDANSE PROSPECTOS

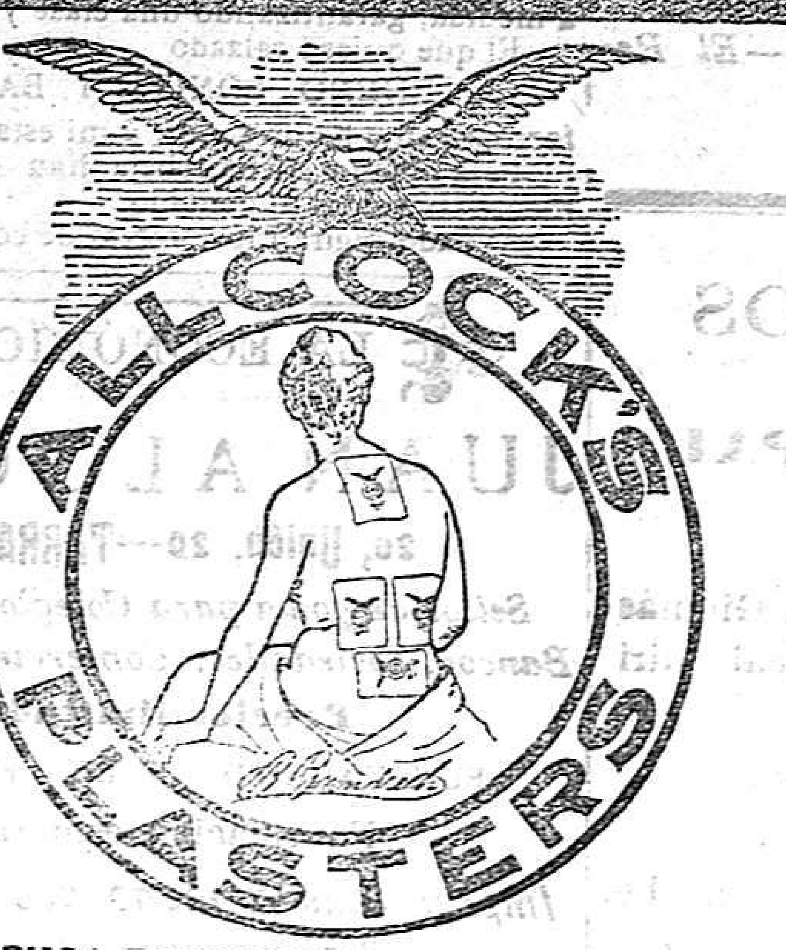

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los *Riñones* ó para *Debilidad de Caderas*, el emplasto deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

B. Brandreth

LAS HERNIAS

(TRENCADURAS)

La hernia es una dolencia, á la que generalmente el público profano no le con cede toda la importancia que en realidad tiene, pues el que la sufre se expone á un verdadero suplicio, cuando no lleva un aparato apropiado para su perfecta contención.

El único método que ofrece garantías infalibles para el alivio y curación de tan grave dolencia, es el del reputado especialista herniario **Sr. Vives,** de Barcelona domiciliado en la Rambla del Centro, n.º 12, pral., de dicha capital. Cuyo procedimiento consiste en el **Braguero Medical Vives,** recomendado por todas las celebridades médicas como el más eficaz para las hernias. Este aparato medical es de inmensa comodidad, amoldándose al cuerpo del herniado suavemente como un guante, sin producir la más mínima molestia, permitiéndole entregarse en sus ocupaciones y placeres habituales, sin necesidad de interrumpir el tratamiento, consiguiendo su completa curación al poco tiempo de usarlo.

El delegado del especialista **Sr. Vives** recibirá y aplicará personalmente los incomparables aparatos herniarios á todos los herniados que deseen someterse bajo su tratamiento y estará en ésta de *Tortosa* el día 21 de cada mes, hospedándose en la *Fonda de Europa*.

NOTA.—Dando aviso se pasa á domicilio.

Ungüento Mestres

Específico seguro para la curación de toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por crónicas é inveteradas que sean, como tambien excelente remedio para las úlceras herpéticas, grietas de los pezones, heridas, tumores fríos, granos, etc., etc.—Precios: 6, 12, 18 y 24 reales bote.

Depositarios en Barcelona: D. Juan Viladot, Rambla Cataluña, 36, droguería-farmacéutica, y en la farmacia de D. Pedro Casanovas, Aviñó, 32.

Dirección: Farmacia de D. Sebastián Mestres (provincia de Tarragona), Santa Bárbara.

El autor remitirá por correo y certificado á cualquier punto de España los botes que se le pidieren, anticipando 14, 26, 38 ó 50 sellos de á 15 céntimos de peseta cada uno.

Depósito en Tortosa: farmacia de D. Agustín Monner Mauricio.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los Sres. Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero,

Acanthea virilis

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los nervios óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DE

Thiocolcinamo-vanádico fosfoglicérico

Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera, etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

CURACION POSITIVA

del **estómago, bazo, hígado é intestino** por medio de las

PASTILLAS y PÍLDORAS GUERRARD

Para curar las más antiguas y tenaces enfermedades del estómago é intestinos, con agradal asombro de los enfermos, basta generalmente un solo frasco, que contiene dichas dos formas de medicamento. Médicos de nombradía han certificado expontáneamente sus resultados magníficos.

De venta: Segalá, Rambla de las Flores, 4; Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, y en las mejores farmacias.